

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2018/4804 *Aprobación provisional modificación de ordenanzas fiscales.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, los acuerdos de aprobar provisionalmente, la modificación de las siguientes Ordenanza Fiscales:

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Plusvalía).
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicios de la Escuela Municipal de Música.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de Instalaciones Municipales.

Los expedientes se someten a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra los expedientes, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, en base al Art. 17.3 del mencionado RDL 2/2004.

Villacarrillo, a 02 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.